

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Romero Bonifaz, Ministro de Autonomía, se ausentará del país, en misión oficial, del 19 al 21 de marzo de 2009, a la ciudad de México ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de participar como ponente en el Seminario Internacional ?Nuevas Tendencias del Constitucionalismo en América Latina?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMIA**, al ciudadano **ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ** ~~Ministro de Educación~~ mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.